BOME EXTRAORDINARIO NÚM. 3 - MELILLA, MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2008 - PAG. 12

Los gastos que se produzcan por la utilización de los locales y lugares relacionados, como limpieza, desperfectos, megafonía, etc., correrán de cuenta de la opción política que organice el acto.

B.- Lugares gratuítos para colocación de carteles y pancartas.

1. Carteles en farolas:

Plaza de España	12 soportes
García Valiño	20 soportes
Avenida de la Juventud	10 soportes
Carlos de Arellano	10 soportes
Luis de Sotomayor	8 soportes
Duquesa de la Victoria	14 soportes
1.º de Mayo	6 soportes
Plaza Martín de Córdoba	8 soportes
Barrio de Isaac Peral	14 soportes
Paseo Marítimo	20 soportes
Barrio del Hipódromo	20 soportes
Barrio Virgen de la Victoria	20 soportes
Barrio del Real	20 soportes
General Polavieja	10 soportes
Carretera Alfonso XIII	20 soportes
Carretera de Farhana	10 soportes
Cándido Lobera	8 soportes
Plaza Comandante Benítez	5 soportes
General Astilleros	15 soportes
General Chacel	6 soportes
General Prim	10 soportes
Méjico	10 soportes
Avenida Castelar	10 soportes
Rusadir, Ciudad de Málaga	15 soportes
Carretera de Hidum	14 soportes
Acceso al Puerto	12 soportes